



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

12 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.151/2021.-  
**Resolución N° FRO-188/2023.-**

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Edith Marcela Chorolque, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Edith Marcela Chorolque, solicita reconocimiento de Servicios, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, con incremento de Dedicación de Simple a Semiexclusiva, en la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-NAT-009/2022.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde reconocer los servicios prestados por la Prof. Edith Marcela Chorolque, en el cargo de referencia, desde el 02 de marzo al 08 de mayo de 2022.

Que, el Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 04/2023, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando otorgar reconocimiento de Servicios en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, con incremento de Dedicación de Simple a Semiexclusiva, en la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a la Prof. Edith Marcela Chorolque, desde el 02 de marzo al 08 de mayo de 2022.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por reconocido los servicios prestados por la Prof. Edith Marcela Chorolque, D.N.I. N° 22.688.466, designada por Resolución N° CD-NAT-009/2022, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, con incremento de Dedicación de Simple a Semiexclusiva, en la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 02 de marzo al 08 de mayo de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Imputar el cargo a las economías provenientes de la Licencia sin goce de haberes de la Prof. Graciela Lamas en su cargo PAD - Res. N° D-NAT-549/2021.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la interesada, Secretaría de la Facultad Regional Orán, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA